

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 125 Sábado 25 de mayo de 2013

Sec. V-A. Pág. 26762

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

20053 Anuncio de la Notaría de don Francisco Manuel Botana Torrón sobre subasta de finca hipotecada.

Don Francisco Manuel Botana Torrón, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambados,

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Galicia, número 33, 2.° B/C, de Cambados, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente Finca Hipotecada:

Urbana. Enclavada en la llamada Alameda del Barrio de Santo Tomé do Mar, de la villa y municipio de Cambados, que mide unos dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros y treinta decímetros cuadrados.

En esta finca existe una Nave Industrial de planta baja, para fabricación de conservas de pescados, que mide mil seiscientos cincuenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados y, otra nave industrial, para almacén, compuesta de planta baja y piso superior, que ocupa la superficie en planta baja de trescientos setenta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados. Linda, en su conjunto: Norte, Gumersindo Losada, hoy sus herederos, herederos de Manuel Bugallo, Alejandro Filgueira y finca segregada de ésta; Sur, herederos de Vicente Fariña y Salvador Agra; Este, Ramón Daporta Domínguez, Vicente Domínguez, José Durán Fernández y Miguel Fernández; y Oeste, Alameda de Santo Tomé y, en parte, la parcela segregada de esta finca.

Inscripción: 29.ª, al folio 32 del Libro 75 de Cambados, finca número 3.285.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La 1.ª subasta, el día veintiséis de junio de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo base el de setecientos mil euros (700.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día veintitrés de julio de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día tres de septiembre de dos mil trece, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diez de septiembre de dos mil trece, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª



Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de mayo de 2013

Sec. V-A. Pág. 26763

subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cambados, 6 de mayo de 2013.- El Notario.

ID: A130027552-1